

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2021-00252-00
DEMANDANTE: MARCO GALLO
DEMANDADO: ICETEX

Téngase en cuenta que la entidad solicitada se encuentra notificada de la diligencia de exhibición de documentos.

Reconózcase personería jurídica a la Dra. LUZ MARY APONTE CASTELBLANCO, como apoderada judicial de la entidad solicitada.

En atención a la solicitud de la parte citada, se requiere al extremo actor, para que en el término de ejecutoria del presente auto, de conocer la información aporte la información solicitada por Icetex referente a: "el número de la resolución y fecha mediante la cual se le otorgó el crédito educativo del que fue beneficiario, lo anterior teniendo en cuenta que por lo antigüedad del crédito el área de tesorería requiere dicha información para expedir la "certificación de pagos hechos por el ICETEX a la Fundación Universidad América a nombre del señor MARCO ANTONIO GALLO RODRIGUEZ." **Secretaría comuníquese de inmediato por el medio más expedito.**

Notifíquese,


EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **05 de mayo de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T